



Conceptos de Remuneraciones al Trabajo Personal (3)

Monto de Remuneraciones Pagadas por Conceptos Considerados y No Considerados en la Determinación del Impuesto

Egreso Pagado del mes (4)
(Cifras en Pesos)

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Sueldos y Salarios	17,266,115.66	17,584,206.79	24,534,622.74	19,780,254.26	19,912,483.04	20,364,614.84	20,516,583.46	20,738,315.10	21,031,905.92	21,220,751.17	21,193,019.18	21,177,565.97
Tiempo Extraordinario de Trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Premios, Bonos, Estímulos, Incentivos y Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compensaciones	3,182,104.99	3,274,390.52	3,257,250.26	3,246,006.91	3,293,595.93	3,393,130.13	3,415,688.50	3,456,971.47	3,511,340.23	3,569,486.07	3,599,223.87	3,576,136.31
Gratificación y Aguinaldos	2,469,451.88	2,606,145.95	12,056,142.69	3,259,244.84	3,369,425.53	3,392,163.96	21,374,465.04	3,908,289.62	3,887,190.39	4,150,600.28	6,271,628.94	32,315,702.54
Partición Patronal de Fondo de Ahorros												
Primas de Antigüedad	0.00	33,440.00	0.00	33,200.00	0.00	32,800.00	0.00	32,560.00	0.00	31,621.94	0.00	28,200.00
Participación de los Trabajadores en las Utilidades												
Bienes y Servicios, incluyendo la Casa Habitación, Inclusive con la Reserva del Derecho de su Dominio												
Comisiones												
Realizados a Administradores, Comisarios, Accionistas, Socios o Asociados de Personas Jurídico Colectivas												
En Efectivo o en Especie, Directa o Indirectamente Otorgados por los Servicios de Comedor y Comida Proporcionados a los Trabajadores												
Dispensa en Efectivo, en Especie o Vales												
En Efectivo o en Especie Directa o Indirectamente Otorgados por los Servicios de Transporte Proporcionados a los Trabajadores	0.00	0.00	0.00	0.00	3,972,260.11	20,645.94	0.00	409,249.20	0.00	0.00	0.00	6,316,200.00
Primas de Seguros para Gastos Médicos o de Vida												
Pagos que se Asimilan a los Ingresos por Salarios en los Términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,859,783.42	0.00	0.00
Cualquier otro de Naturaleza Análoga a las Señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del Trabajo Personal, Independientemente de la Denominación que se le Otorgue	0.00	0.00	0.00	34,500.00	34,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-69,000.00	0.00	0.00
Becas Educativas y Deportivas para los Trabajadores	0.00	20,000.00	0.00	251,285.76	0.00	221,515.00	0.00	213,205.76	363,968.02	74,565.00	40,000.00	404,428.00
Indemnizaciones por Despido o Terminación de la Relación Laboral, Riesgos o Enfermedades Profesionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones, Jubilaciones y Gastos Funerarios	0.00	290,482.46	289,882.36	196,060.92	158,619.94	54,951.78	487,389.30	110,377.64	36,333.99	1,125,909.83	321,631.17	190,926.10
Pagos a Personas Discapacitadas o con Enfermedades en Estado Terminal, Crónicas o Degenerativas, que les Impida o Limite el Desempeño o Desarrollo en Forma Habitual de sus Funciones de Trabajo												
Contraprestaciones Pagadas por las Instituciones de Beneficencia Reconocidas por el Estado												
Realizados a Personas Físicas por la Presentación de su Trabajo Personal Independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el Impuesto al Valor Agregado												
Subtotales(5)	22,977,672.89	22,800,686.72	46,157,896.04	26,800,862.69	30,740,864.64	27,470,021.06	46,794,138.50	23,809,882.79	20,830,738.55	32,062,717.81	31,426,503.16	64,008,108.22
Total Egreso Pagado(6)												402,867,918.32

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (7)

	Egreso Pagado (8)
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	245,320,438.03
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	140,017,608.79
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	17,529,871.50
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Total (9)	402,867,918.32

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos y documentos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

